

"LA TAREA QUE HOY EMPRENDEMOS SE COMPLETARÁ DE MANERA NATURAL CON LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN".

MICHELLE  
BACHELET



ASAMBLA CONSTITUYENTE PARA  
UNA NUEVA CONSTITUCIÓN!!!

PUBLICACION GRATUITA

# LA VOZ DEL CHIRIHUE

SAN JOSÉ DE MAIPO  
QUINCENAL

AÑO 0. N°7 ABRIL 2016

## ESPECIAL: PROCESO CONSTITUYENTE



# PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSTITUCION  
TICA  
DE LA

PÁG 2

EDITORIAL PÁG. 2

LA HERENCIA DE LA  
DICTADURA,  
LA CONSTITUCIÓN Y  
LA VIVIENDA DIGNA PÁG. 3

MEDIO AMBIENTE

PÁG. 3



COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ  
MAIPO (CHSJM) EN LA JUNTA DE  
VECINOS DEL GUAYACÁN.

PÁG. 4

## PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Santiago, 23 de Abril de 2016. Se da comienzo al periodo de participación ciudadana del Proceso Constituyente impulsado por el Gobierno, con el propósito de confeccionar una Nueva Constitución redactada en democracia. ¿Porqué es importante esto para los habitantes de Chile? Es importante porque este proceso nos permitirá decidir e incidir en como queremos vivir en nuestro país. Es un hecho inédito en Chile, es primera vez que se convoca a la ciudadanía a participar en un proyecto de esta envergadura y es por ello que es nuestro deber, informarnos y participar activamente de él. ¿En que consiste este proceso? Esto se inició en 2015 con un proceso de educación cívica impulsado por el Gobierno Central, la segunda etapa corresponde a una de las más importantes y donde se validará este proceso, esta etapa comenzó el 23 de abril, que consiste en la participación directa a través del portal [www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl), donde encontrarás 4 formas de participar:

1) Participación Individual: Ingresa al portal y regístrate, pin-



cha en Consulta Individual y contesta las 4 preguntas e ingresa tus opiniones y propuestas en la 5 opción.

2) Encuentros Locales: Organiza junto a un grupo de personas los encuentros locales (min 15 y max 30 pp), el que será dirigido por un moderador. Inscribelo a través del portal o llamando al 6002040000 (solo puedes organizar y participar de 1 encuentro local). Las resoluciones darán el pie para comenzar la discusión de los Cabildos Provinciales.

3) Cabildos Provinciales: Estos están abiertos para toda la ciudadanía, previa inscripción. Se realizarán simultáneamente en todo el país el día 23 de Julio de 2016, para participar debes inscribirte en el portal desde el 24 de Junio de 2016.

4) Cabildos Regionales: Son encuentros Abiertos que se realizarán simultáneamente en todas las regiones del país el día 06 de agosto de 2016, para participar debes inscribirte en el portal desde el 24 de Julio de 2016.

Una vez finalizado este proceso se redactará una propuesta con las Bases Ciudadanas que entregará la Presidenta para que el próximo Congreso Nacional dirima como proceder en el siguiente paso, que es la redacción final de la Nueva Constitución. Donde existen 3 opciones:

- 1) Comisión Bicameral: Conformada por miembros de la Cámara de Diputados y del Senado
- 2) Convección Constituyente Mixta, conformada por parlamentarios y representantes de la sociedad civil
- 3) Asamblea Constituyente, electa mediante voto directo por la ciudadanía

\* Si en el Congreso no se llega a acuerdo sobre el mecanismo, se deberá convocar a un Plebiscito para que sea la ciudadanía la que decida finalmente entre las 3 opciones mencionadas anteriormente.

\* Como la actual Constitución no contempla los mecanismos para su sustitución, la Presidenta de la República enviará este 2016 un proyecto de Reforma Constitucional que facultará al Congreso electo el 2017 de realizar el proceso mencionado anteriormente.

Finalmente, una vez redactada la Nueva Constitución, se convocará a la ciudadanía a ratificarla o rechazarla mediante un Plebiscito.

Sergio Barría—IC



<http://www.unaconstitucionparachile.cl>

## EDITORIAL

El día miércoles 27 de Abril el Tribunal Constitucional (TC) falló que la Titularidad Sindical, que le entregaría la facultad de negociar ante el empresario solo a los sindicatos, es anti-constitucional, debido a que la Derecha, al no poder ganar en el Parlamento, utilizó a esta institución para frenar uno de los avances que traería la Reforma Laboral para los trabajadores de Chile. Todo esto nos lleva a la pregunta que en una edición anterior planteamos, ¿Es necesario el TC para nuestro país?, un organismo que se encuentra por sobre la democracia y por sobre las demás instituciones del Estado, un organismo conformado por personas designadas a dedo de acuerdo a la conveniencia de la derecha empresarial. Es imprescindible acabar con esto y por eso es imperioso que todxs participemos del Proceso Constituyente en curso, es la única forma de que las demandas ciudadanas lleguen a buen puerto. **Sergio Barría Editor**



## LA HERENCIA DE LA DICTADURA, LA CONSTITUCIÓN Y LA VIVIENDA DIGNA

La Dictadura Militar terminó con las políticas de vivienda social anteriores, que privilegiaban la adquisición de un pedazo de suelo urbano mediante las “operaciones de sitio”, o incluso apoyando tomas de terrenos, privilegiando por lo que ahora conocemos como la erradicación en viviendas construidas por privados, subsidiando la demanda. Esto ha significado que lo más importante sea bajar costos por parte de las empresas privadas que tienen a su cargo la construcción de los proyectos. Lo que en la práctica significa que los sectores de menores ingresos solamente puedan acceder a viviendas ubicadas en terrenos de menor valor, baja calidad y en la periferia alejada de los centros urbanos y de sus lugares de trabajo.

Es así como el concepto de vivienda estatal de entre 70 y 80 mts<sup>2</sup> cambia al de vivienda social que transita desde los 15Mts<sup>2</sup> (en plena dictadura), 18 , 20 y el estándar de 25 mts<sup>2</sup>, hasta los 48Mts<sup>2</sup> que es el promedio en la actualidad, dimensiones insuficientes y que fragmenta a las familias, propicia la falta de intimidad y estimula la delincuencia, la violencia intrafamiliar y hasta el bajo rendimiento escolar por el hacinamiento que esto implica, en síntesis la mirada neoliberal de la vivienda perdura hasta hoy y se siguen construyendo guetos que segregan a la población, la Constitución del 80 barre con el rol del Estado dando paso al negocio inmobiliario.

**La memoria para construir futuro-una deuda con la dignidad** Para comprender mejor el tema es importante recordar que es lo que había en nuestro país antes del golpe de estado, para el Presidente Frei Montalva (1964–1970), bajo cuyo mandato se creó el MINVU, la vivienda era entendida como un “un bien de primera necesidad al cual toda familia debe tener acceso sin importar su nivel socioeconómico”.

Para Salvador Allende (1970–1973) y el gobierno popular la vivienda era conceptualizada como un “derecho irrenunciable del pueblo, por lo que el Estado tiene el deber de proporcionarla. La vivienda no era concebida como un bien de consumo u objeto de lucro, sino que para responder a las necesidades y condiciones sociales de las personas”.

Con todos estos antecedentes entre el sábado 9 y domingo 10 de abril se realizó en la comuna de Quinta Normal El

Congreso Metropolitano de Pobladores del Partido Comunista, cuyos objetivos centrales apuntan a que la nueva Constitución restablezca derechos que fueron conculcados por la dictadura fascista, cuyos detalles comentaremos en la próxima edición de este micro medio.

Pamela Águila Cariz

### MEDIO AMBIENTE

El día 23 de abril se realizó la IV marcha plurinacional por la recuperación del agua y la vida, organizada por el movimiento social del mismo nombre, este hecho nos llama a reflexionar acerca de la realidad de nuestro país y nos encontramos con que somos uno de los pocos países cuya constitución política no garantiza el agua como bien común y como un derecho humano básico y peor aún la deja como una mercancía regulada por el mercado, además los "genios" del neoliberalismo, léase Jaime Guzmán y compañía, separan el agua de la tierra de tal forma que hay quienes tienen derechos de agua sobre fuentes hídricas que están en territorios de otros y hay quienes tienen el agua sin siquiera tener territorio y hay quienes tienen territorios y se les quita el derecho al agua, tal es la realidad de muchas comunidades en nuestro país. Hay quienes tienen derechos de agua y negocian a diestra y siniestra con ellos como es el caso de nuestra cercana Aguas Andinas quien cedió derechos de agua a Aes Gener por los próximos 40 años.

Lamentablemente el modelo extractivista y de capitalismo salvaje día a día depreda el medio ambiente y con ello limita las posibilidades de bienestar de las futuras generaciones, es urgente cambiar el modelo de desarrollo por uno sustentable, solidario, que proteja el medio ambiente, por eso se hace indispensable cambiar la constitución política heredada de la dictadura, al respecto el movimiento social por la recuperación del agua propone: **"Derogar el código de aguas y el tratado binacional minero (Chile-Argentina), consagrar el agua como un derecho humano básico, priorizar el uso del agua para bebida, servicios sanitarios, producción de alimentos y mantención de los ecosistemas por sobre las actividades productivas."**

Como comunidad Cajonina aún podemos organizarnos y proyectarnos hacia un futuro sustentable sin tener que depender de empresas depredadoras que solo entregan migajas, llevándose la gran torta.

**"35 años de gestión privada del agua están secando al país"**

¡Adelante con la IV marcha plurinacional por la recuperación del agua y la vida ¡

Yareta 2016

## COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ MAIPO (CHSJM) EN LA JUNTA DE VECINOS DEL GUAYACÁN.

El jueves 14 de abril a las 18,30 horas se llevó a cabo una reunión informativa del CHSJM en la Junta de Vecinos del Guayacán, con el fin de mostrar la estructura de la cuenta pública de la gestión administrativa del año 2015 y recoger impresiones de la comunidad sobre el servicio. Asistieron por parte del CHSJM su directora acompañada de su equipo de administración, la presidenta del CDL, la directiva de la Junta de Vecinos la cual fue acompañada de asociados (15).

Se realizó la inscripción de los participantes y se procedió a la exposición de la cuenta pública, la cual fue presentada por imágenes en PowerPoint y con respaldo en documento entregado al inicio de la actividad. Se expresó el sentido y forma de una cuenta participativa y la directora del CHSJM realizó la exposición central de la cuenta.

En la cuenta es posible apreciar las siguientes partes: Reseña histórica, Lineamientos generales del organismo (misión-visión), Estructura organización (recursos-capacitación), Centro de atención cerrada (dotación, cupos, resultados), Centro de atención abierto (dotación, cupos, resultados), Análisis de Gestión (prestaciones, gestión financiera, inversiones, participación ciudadana, evaluación cumplimiento compromisos año anterior, desafíos para el año 2016).

Este encuentro tenía por propósito establecer un dialogo entre las autoridades de salud y los vecinos, por tanto la cuenta sólo fue un marco de introducción al tema de conversación. La cuenta formal del servicio a la comunidad se realizará el día jueves 12 de mayo a las 16,00 horas en el recinto de Leannec.

En un clima cordial, matizado con servicio de cafetería, se inició el dialogo en donde los vecinos exponían sus experiencias, y la directora respondía y

registraba las resoluciones.

Gran parte de las inquietudes de los vecinos se referían al sistema de “toma de hora” el cual por la distancia al complejo muchas veces no se conseguían, por tanto se perdía viaje y dinero. Dicha situación se agrava cuando el usuario es menor de edad o senescente en estado de enfermedad el cual se expone por la temprana hora de la gestión. La solución implementada fue encargar a un miembro de la JV como nexo con el complejo, con el fin de anticipar el registro de atención y reservar los cupos de acuerdo a la demanda.

Otra parte importante del dialogo se centró en la atención de enfermos crónicos y postrados, por sus características y la necesidad de su atención periódica. Los vecinos narraron las oportunidades de perdida de tratamiento y atención, por problemas emergentes los que perjudicaban su estado de salud. La directora tomó nota de los casos y manifestó su disposición a retomar tratamientos, recordando las garantías que este tipo de enfermos tienen en el sistema de salud.

Al finalizar los vecinos agradecieron la oportunidad y la directora manifestó que esta instancia de contacto se mantendría en el tiempo. **Ambas entidades ratificaron la necesidad de comprender que la salud es un derecho de los ciudadanos y la responsabilidad del servicio público es brindar la atención de mayor calidad.** Al mismo tiempo se expresó que la desconexión entre comunidad y servicio se debe a la carencia de redes efectivas de comunicación, para lo cual se procedió a inscribir a vecinos (2) para que participaran regularmente en los concejos consultivos del sistema con la comunidad.



BUSCANOS



/LAVOZDELCHIRIHUE



@VOZCHIRIHUE



REPRESENTANTE LEGAL:  
SERGIO BARRÍA

BANCADA PC IC  
SAN JOSÉ DE MAIPO



CONTÁCTANOS LAVOZDELCHIRIHUE@GMAIL.COM WWW.LAVOZDELCHIRIHUE.WIX.COM/CHIRIHUE